Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Pagina 1 de 11

RESOLUCIÓN No. 4523 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-016-2026"

LA DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas em la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, y demás decretos reglamentarios, el Decreto 647 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social", la Resolución 3607 del 10 de diciembre de 2025 "Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 1389 del 2 de Julio de 2024 "Por medio de la cual se designan a los gerentes de proyecto de la Secretaría de Integración Social, en el marco del Acuerdo Distrital 0927 del 7 de junio de 2024 que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", y la N° 2325 del 15 de septiembre de 2022 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 647 de 2025, tiene por objeto "Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social".

Que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS se rige en materia contractual por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y, conforme a esto, le son aplicables las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 15 de octubre de 2026, mediante memorando radicado bajo el No. I2026036103, la Subdirección para la Adultez, radicó ante la Subdirección de Contratación solicitud de trámite contractual y anexaron los estudios y documentos previos, anexo técnico, estudio del sector, matriz de riesgos y demás documentos del proceso, con el fin de adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica cuyo objeto consiste en "*COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD*", justificando la contratación en los siguientes términos:

"(…) En desarrollo de estas competencias, la Subdirección para la Adultez, la Subdirección para la Vejez y la Dirección de Nutrición y Abastecimiento adelantan acciones dirigidas a la atención integral de personas adultas, personas mayores y demás participantes de los servicios sociales a su cargo, quienes, por sus condiciones socioeconómicas, situaciones de vulnerabilidad o riesgo social requieren el apoyo institucional para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Página 2 de 11

RESOLUCIÓN No. 4523 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-016-2026"

En consecuencia, se hace necesaria la adquisición de vestuario y calzado, con el fin de contribuir al bienestar, protección, dignidad y mejoramiento de las condiciones de los participantes de los servicios sociales, garantizando el acceso a elementos básicos de uso personal que favorezcan su inclusión social, el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de los procesos de atención integral que desarrolla la Entidad en cumplimiento de su misión institucional.

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera garantizar el suministro oportuno de vestuario y calzado para los participantes de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez, la Subdirección para la Vejez y la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, protección, presentación personal y dignidad humana.

Si bien las necesidades de las tres dependencias se encuentran asociadas a diferentes proyectos de inversión, poblaciones objetivo y finalidades de uso, presentan un elemento común relacionado con la adquisición de Lote 1 vestuario y Lote 2 calzado, lo que permite consolidarlas en un único proceso de contratación, sin desconocer las particularidades técnicas, cantidades, características y destinación requeridas por cada dependencia. (…)"

Que en la sesión No. 86 del Comité de Contratación de fecha 30 de septiembre de 2026, se emitió concepto favorable para adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto consiste en "*COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD".*

Que el proceso se estructuró para ser adjudicado por lotes, así:

Lote No. 1 – Vestuario: comprende la compraventa y entrega de prendas de vestir destinadas a las personas beneficiarias de los servicios sociales de las dependencias participantes.

Lote No. 2 – Calzado: comprende la compraventa y entrega de calzado destinado a las personas beneficiarias de los servicios sociales de las dependencias participantes.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la SDIS publicó el 19 de octubre de 2026 el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-016-2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el cual, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, estuvo publicado para observaciones desde el 19 hasta el 27 de octubre de 2026.

Que el plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el lugar de ejecución del contrato para los Lotes 1 y 2 será la ciudad de Bogotá D.C., en las siguientes unidades operativas de la SDIS, de conformidad con el Anexo Técnico:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Página 3 de 11

RESOLUCIÓN No. 4523 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-016-2026"

DEPENDENCIA / PROYECTO	UNIDAD OPERATIVA	DIRECCIÓN
Subdirección para la Adultez – Proyecto 7948	Hotel Social El Camino	Cra. 69 # 47-43
Subdirección para la Vejez – Proyecto 7937	Comunidad de Cuidado Bosque Popular	Cra. 69 # 47-43
Subdirección para la Vejez – Proyecto 7937	Comunidad de Cuidado Bello Horizonte	Calle 31D Bis Sur # 2-55
Dirección de Nutrición y Abastecimiento – Proyecto 7953	Nivel Central SDIS	Carrera 7 # 32-12, piso 23

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($685.822.763) IVA INCLUIDO, dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, distribuido por lotes de la siguiente manera:

LOTES	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ – Proyecto 7948	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ – Proyecto 7937	DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO – Proyecto 7953	TOTAL
Lote 1 – Vestuario	$316.572.300	$258.785.333	$2.971.140	$578.328.773
Lote 2 – Calzado	$70.111.640	$37.382.350	$0	$107.493.990
TOTALES	**$386.683.940**	**$296.167.683**	**$2.971.140**	**$685.822.763**

Que el valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

No. de CDP	19888 del 30 de julio de 2026
No. de Proyecto	7953 "Generación del bienestar alimentario y nutricional en Bogotá D.C."
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200662530 Comercio al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado, prestados a comisión o por contrata
Fondo	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
Valor CDP	$2.971.140
Valor Afectado CDP	$2.971.140
Total	$2.971.140

No. de CDP	19955 del 05 de agosto de 2026
No. de Proyecto	7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Página 4 de 11

RESOLUCIÓN No. 4523 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-016-2026"

	mayores en Bogotá D.C."
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200662530 Comercio al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado, prestados a comisión o por contrata
Fondo	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO / 2-100-I009 VA-SGP PROPÓSITO GENERAL
Valor CDP	$296.167.683
Valor Afectado CDP	$296.167.683
Total	$296.167.683

No. de CDP	20042 del 20 de agosto de 2026
No. de Proyecto	7948 "Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle, como una forma de exclusión extrema en Bogotá"
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200662530 Comercio al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado, prestados a comisión o por contrata
Fondo	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
Valor CDP	$386.780.000
Valor Afectado CDP	$386.683.940
Total	$386.683.940

Que el saldo no afectado del CDP No. 20042 del 20 de agosto de 2026, por valor de NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS M/CTE ($96.060), no hace parte del presupuesto oficial del proceso, el cual se encuentra respaldado en su totalidad por los valores afectados de los certificados de disponibilidad presupuestal antes relacionados.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica es la modalidad de selección a la que deben acudir las entidades estatales para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, como es el caso de los bienes objeto de la presente contratación.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas "cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo". Para la vigencia 2026 el referido umbral corresponde a USD 125.000, equivalentes a COP $511.708.497. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso ($685.822.763) supera dicho monto, no se configura el supuesto previsto en la norma citada.

Que, adicionalmente, dentro del término previsto se recibió una (1) única solicitud de limitación de la convocatoria a Mipyme con domicilio en Bogotá D.C., presentada por C.I. MORASU S.A.S. para los Lotes No. 1 y 2, la cual no fue

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Página 5 de 11

RESOLUCIÓN No. 4523 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-016-2026"

acogida por la Entidad, toda vez que no se cumple el requisito de haber recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y el presupuesto oficial del Lote No. 1 ($578.328.773) supera el umbral antes señalado. En consecuencia, el proceso **NO SE LIMITARÁ A MIPYME**.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones NO se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS convocará a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-016-2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-016-2026**, cuyo objeto es: "COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD", el cual se adjudicará por lotes, así: Lote No. 1 – Vestuario y Lote No. 2 – Calzado, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en el estudio previo, el pliego de condiciones, el anexo técnico y demás documentos del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($685.822.763) IVA INCLUIDO, dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, distribuido así:

LOTE No. 1 – VESTUARIO: QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($578.328.773).

LOTE No. 2 – CALZADO: CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($107.493.990).

El presente proceso de selección se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal No.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Pagina 6 de 11

RESOLUCIÓN No. 4523 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-016-2026"

19888 del 30 de julio de 2026, No. 19955 del 05 de agosto de 2026 y No. 20042 del 20 de agosto de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma del proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	03 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	03 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	03 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde la publicación del pliego de condiciones definitivo hasta el 6 de noviembre de 2026 a las 23:59.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	9 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	9 de noviembre de 2026 hasta las 7:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	11 de noviembre de 2026 Hora: 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	17 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Desde el 18 de noviembre de 2026, hasta el 20 de noviembre de 2026 a las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA	25 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS	26 de noviembre de 2026 a las 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Pagina 7 de 11

RESOLUCIÓN No. 4523 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-016-2026"

PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	27 de noviembre de 2026 a las 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO EVENTOS DE SUBASTA	27 de noviembre de 2026 a las 10:30 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	30 de noviembre de 2026 Lote 1 – Vestuario: 2:00 pm Lote 2 – Calzado: 4:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	2 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

PARÁGRAFO: Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO CUARTO: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50611308&isFromPublicArea=True&isModal=False** en SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección, para lo cual pueden obtener información y formular observaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) – SDIS-SASI-016-2026.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Crear el Comité Evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-016-2026, el cual realizará las siguientes actividades:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Página 8 de 11

RESOLUCIÓN No. 4523 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-016-2026"

1. Atender el proceso de selección.
2. Dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y al informe de evaluación de las propuestas.
3. Efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-016-2026 y elaborar los informes correspondientes.
4. Asistir a las audiencias públicas que se programen.
5. Las demás funciones determinadas en la normatividad vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de carácter general, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: Remitir copia de la presente resolución con destino al expediente precontractual.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA DE POBLACIONAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Marcela Mesa – Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Iván Fajardo – Contratista de la Dirección Poblacional
Revisó: Gloria Piedrahita – Contratista de la Dirección Poblacional
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro– Subdirectora de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Pagina 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolucion apertura SDIS SASI 016 2026 ajustada

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645

Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-03 15:32:42

Finalización: 2026-11-03 17:43:27

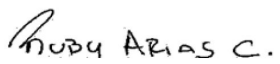
Escanee el código para verificación

Revisión: revision



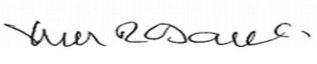
javier fajardo
80176960
jfajardor@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: revision



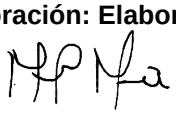
RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: revision



XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboracion



GENNY MARCELA MESA LOPEZ
52532852
gmesa@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Pagina 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolucion apertura SDIS SASI 016 2026 ajustada

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645

Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-03 15:32:42

Finalización: 2026-11-03 17:43:27

Escanee el código para verificación

Firma: firmante

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Directora Poblacional

Revisión: revision

GLORIA PIEDRAHITA
41455173
gpiedrahita@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCION POBLACIONAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645
2026-11-03T17:43:29-05:00 - Pagina 11 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolucion apertura SDIS SASI 016 2026 ajustada

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261103-153242-2ea088-56406645

Creación: 2026-11-03 15:32:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-11-03 17:43:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GENNY MARCELA MESA LOPEZ gmesa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-11-03 15:32:44 Lec.: 2026-11-03 15:33:47 Res.: 2026-11-03 15:33:52 IP Res.: 181.63.24.18 Canal: Email
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2026-11-03 15:33:52 Lec.: 2026-11-03 15:38:33 Res.: 2026-11-03 15:38:49 IP Res.: 190.27.12.50 Canal: Email
Revisión	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-11-03 15:38:49 Lec.: 2026-11-03 15:42:10 Res.: 2026-11-03 15:42:17 IP Res.: 191.156.158.155 Canal: Email
Revisión	javier fajardo jfajardor@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-11-03 15:42:17 Lec.: 2026-11-03 16:44:00 Res.: 2026-11-03 16:44:04 IP Res.: 179.1.136.194 Canal: Email
Revisión	GLORIA PIEDRAHITA gpiedrahita@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCION POBLACIONAL	Aprobado	Env.: 2026-11-03 16:44:04 Lec.: 2026-11-03 17:39:28 Res.: 2026-11-03 17:39:37 IP Res.: 209.14.116.198 Canal: Email
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-11-03 17:39:37 Lec.: 2026-11-03 17:43:20 Res.: 2026-11-03 17:43:27 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email